



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
21 de mayo de 2009  
Español  
Original: inglés

---

### Carta de fecha 20 de mayo de 2009 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Etiopía ante las Naciones Unidas

Tengo el honor, habida cuenta de que Etiopía ocupa actualmente la Presidencia de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), de pedirle que señale a la atención de los miembros del Consejo el comunicado adjunto de la 33ª reunión extraordinaria del Consejo de Ministros de la IGAD sobre la situación política y de seguridad en Somalia, emitido el 20 de mayo de 2009 (véase el anexo).

Agradeceré tenga a bien hacer distribuir esta carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Negash **Kebret**  
Embajador  
Encargado de Negocios interino



## **Anexo de la carta de fecha 20 de mayo de 2009 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Etiopía ante las Naciones Unidas**

### **Comunicado de la 33ª reunión extraordinaria del Consejo de Ministros de la IGAD sobre la situación política y de seguridad en Somalia, Addis Abeba, 20 de mayo de 2009**

La 33ª reunión extraordinaria del Consejo de Ministros de la IGAD fue convocada en Addis Abeba (Etiopía) el 20 de mayo de 2009 para examinar lo ocurrido en Somalia desde la 32ª reunión extraordinaria celebrada el 27 de enero de 2009 y para trazar el camino a seguir. El Consejo estuvo presidido por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Federal de Etiopía y actual Presidente del Consejo de Ministros de la IGAD Sr. Seyoum Mesfin. El Consejo recibió información de la delegación de Somalia y del Facilitador de la IGAD para la paz y la reconciliación en Somalia. Asistieron a la reunión el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Djibouti; Sr. Mahamoud All Youssouf; el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Kenya Sr. Moses Wetangula; el Viceprimer Ministro y Ministro de Finanzas del Gobierno Federal de Transición de Somalia Sr. Sherif Hassan; el Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de la República del Sudán Sr. Elsamani Elwaslla; el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Uganda Sr. Sam Kutesa; el Secretario Ejecutivo de la IGAD, Sr. Mahboub M. Maalim, y el Facilitador de la IGAD para la paz y la reconciliación en Somalia, Sr. Kipruto arap Kirwa.

Asistieron también a la reunión el Presidente de la Comisión de la Unión Africana Sr. Jean Ping; el Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas en Somalia Sr. Ahmedou Ould Abdallah; el Embajador de la República de Italia y Presidente del Foro de Asociados de la IGAD, Sr. Raffaele de Lutio; y el Embajador y Representante Permanente de la Liga de los Estados Árabes en la República Democrática Federal de Etiopía, la Unión Africana y la Comisión Económica para África, Sr. Ahmed Salah-Eldin Noah.

Tras prolongadas deliberaciones sobre la situación política y de seguridad reinante en Somalia, el Consejo:

1. **Observa** con gran preocupación la actual situación de agresión en Somalia que ha causado cientos de muertes y el desplazamiento de miles de personas, lo que se ha visto exacerbado en parte por la afluencia de agresores armados extranjeros al país.

2. **Reconoce** el hecho de que los agresores han utilizado las fronteras permeables de Somalia, especialmente los aeropuertos situados en el kilómetro 50 y el kilómetro 90 para recibir suministros de armas y municiones, y personal de quienes los respaldan desde el exterior y a este respecto **pide** al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que imponga una zona de prohibición de vuelos, salvo para fines humanitarios y autorizados por el Gobierno, en los aeropuertos de Kismayo, Baidoa, el kilómetro 50, Balidoogle, Waajid, Hudur, todos los aeropuertos de la región de Gedo, Isaley y Johwar.

3. **Exhorta** al Consejo de Seguridad a que imponga un bloqueo en los puertos marítimos, especialmente Kismayo y Merka, para impedir que continúe la

afluencia de armas y de combatientes extranjeros, y a este respecto **insta** al Consejo de Seguridad a que recurra a las fuerzas navales internacionales presentes en la región para que hagan efectivo el bloqueo.

4. **Condena** los actos de las fuerzas destructivas, en particular Al Shabaab y Hizbul Islam (Partido islámico), y de otros grupos y caudillos que siguen librando guerras destructivas en Somalia.

5. **Condena también** en los términos más enérgicos posibles a todas las personas, organizaciones y países, en particular el Gobierno de Eritrea y sus financistas, que continúan instigando, reclutando, entrenando, financiando y aprovisionando a los elementos criminales que están en Somalia o se dirigen a Somalia.

6. **Condena asimismo** los actos del Gobierno de Eritrea que exhorten al derrocamiento del Gobierno Federal de Transición y los atentados contra la Misión de la Unión Africana en Somalia, que son actos de agresión contra un país soberano y un gobierno y unas fuerzas legítimas, y **pide** al Consejo de Seguridad que imponga sanciones al Gobierno de Eritrea sin más demora.

7. **Reafirma** su compromiso de garantizar el apoyo por todos los medios necesarios al Gobierno Federal de Transición y a la formación de sus instituciones y **reitera** que sólo la reconstrucción mediante el reclutamiento, entrenamiento y equipamiento de las fuerzas de seguridad de Somalia asegurará la estabilidad a largo plazo del país, y a este respecto afirma la disposición de los Estados Miembros a proporcionar toda la asistencia necesaria, lo que dará nuevo impulso a la guerra contra la piratería.

8. **Acoge con beneplácito** la decisión del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana que figura en el comunicado emitido el 11 de marzo de 2009, de prorrogar el mandato de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) por otros tres meses a partir del 17 de marzo de 2009, y **pide** al Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana que renueve el mandato de la AMISOM cuando éste expire y que fortalezca dicho mandato y las normas para entablar combate de la Misión.

9. **Acoge además con beneplácito** el establecimiento de un Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para proporcionar apoyo a la AMISOM según lo previsto en la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de 16 de enero de 2009, y **solicita** su aplicación inmediata.

10. **Expresa su agradecimiento** a todos los países y organizaciones que hicieron promesas en efectivo y en especie para apoyar a las instituciones de seguridad de Somalia y la AMISOM en la Conferencia Internacional de Promesas celebrada en Bruselas (Bélgica) los días 22 y 23 de abril de 2009, y **pide** el rápido desembolso de los fondos prometidos y la coordinación de las actividades y los recursos para la reconstrucción de las instituciones de seguridad de Somalia.

11. **Observa** que el embargo de armas del Consejo de Seguridad no se aplica al Gobierno Federal de Transición.

12. **Expresa su agradecimiento** a los países que aportan contingentes a la AMISOM, a saber, Uganda y Burundi, por los sacrificios que continúan haciendo para promover la causa de la paz y la estabilidad en Somalia, **acoge con agrado** el anuncio del Gobierno de Sierra Leona de que aportará un batallón a la AMISOM,

así como las promesas hechas por Nigeria y Ghana y otros Estados miembros de la Unión Africana en el mismo sentido, e **insta** a todos los demás países que han prometido aportar contingentes a la AMISOM a que los desplieguen sin más trámite.

13. **Expresa además su agradecimiento** a todos los países que han prometido ayudar a la reconstrucción de las instituciones de seguridad de Somalia, en particular a los gobiernos de los Estados miembros de la IGAD y otros por proporcionar entrenamiento a las Fuerzas de Seguridad de Somalia.

14. **Pide** que se haga un llamamiento especial urgente a la comunidad internacional para que se suministre asistencia humanitaria al sufrido pueblo somalí, e **insta** a los países vecinos de Somalia a que establezcan corredores de seguridad que permitan entregar la asistencia humanitaria a los que la necesitan.

15. **Observa con preocupación** el informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Somalia (S/2009/210), de 16 de abril de 2009, presentado al Consejo de Seguridad, en particular sus párrafos 75 a 80 (participación sin presencia internacional de seguridad (opción D)) y **reitera** que el Consejo de Seguridad no puede desconocer su obligación de desplegar una fuerza de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los planes de despliegue ya trazados.

16. **Subraya** la necesidad de que exista una estrecha cooperación y una asociación eficaz entre la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia (UNPOS), la IGAD, la Unión Africana y la Liga de los Estados Árabes para solucionar los problemas de Somalia y reitera su llamamiento a la coordinación de esfuerzos entre las tres instituciones.

17. **Observa además** con preocupación la falta de pago de estipendios a la Fuerza de Policía de Somalia y el alto nivel de desempleo entre los jóvenes somalíes, y **pide** al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que efectúe puntualmente los pagos a la Fuerza de Policía de Somalia sin más demora y a que establezca programas de creación de empleo para los jóvenes somalíes.

18. **Observa** el plan de acción propuesto para la intervención en Somalia por el Facilitador de la IGAD para la paz y la reconciliación en Somalia, titulado "Propuesta sobre el restablecimiento de las instituciones gubernamentales eficaces en Somalia" e instruye a la secretaría a que lo examine y lo presente nuevamente como tema del programa del 33° período ordinario de sesiones del Consejo para su ulterior examen.

19. **Encomia** los esfuerzos realizados a nivel regional y por la comunidad internacional para luchar contra la piratería en las aguas de Somalia y en torno a éstas, **toma nota** del informe del programa de fomento de la capacidad contra el terrorismo de la IGAD para luchar contra la piratería en las aguas territoriales de Somalia e **instruye** a la secretaría a que lo presente como tema del programa del 33° período ordinario de sesiones del Consejo para su ulterior examen.

20. **Reafirma** su apoyo permanente al Gobierno Federal de Transición y sus instituciones y se compromete además a no albergar a elementos subversivos armados contra los Estados Miembros.

21. **Acoge con beneplácito** el traslado de las Instituciones Federales de Transición a Mogadiscio y el hecho de que hayan iniciado la tarea de proporcionar dirección al país.

22. **Reconoce** con agradecimiento los esfuerzos desplegados por los ancianos somalíes, la comunidad empresarial, la sociedad civil, la diáspora de Somalia y los líderes religiosos para poner fin a los conflictos en Somalia e **insta** al Gobierno Federal de Transición a que aproveche esos esfuerzos.

23. **Observa** con agradecimiento la presencia de la Unión Africana a través de la AMISOM y de la Liga de los Estados Árabes en Somalia, y **hace un llamamiento** a la IGAD y a las Naciones Unidas a que establezcan su presencia y sus operaciones en Somalia.

24. **Reitera** su decisión anterior de adoptar las medidas necesarias para imponer sanciones como prohibiciones de viaje y congelamiento de activos entre otras, dirigidas específicamente contra todos aquellos que dentro y fuera de Somalia se han convertido en obstáculos a la consecución de la paz en Somalia y **pide** a la Unión Africana y al Consejo de Seguridad que hagan lo propio.

25. **Agradece** al Gobierno y al pueblo de Etiopía por acoger la reunión del Consejo.

26. **Decide** seguir ocupándose de la cuestión

---